



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 817-19

San Ramón de la Nueva Orán, 26 DIC 2019

Expediente N° SO-19.405/10.-

VISTO:

La Resolución N° 687/10 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se aprueba y pone en vigencia el Trayecto de Actualización Disciplinar y la Articulación con el título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Sede Orán N°. SO-167/15, se aprueba el Módulo de Contenidos de Taller de Tesis del Trayecto de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, por lo que la Mg. Ana de Anquín eleva la nómina de alumnos aprobados.

Que, Secretaría de Sede Orán toma conocimiento e informa los alumnos en condiciones de promocionar el módulo indicado, siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente para estos casos; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar por el Régimen de Promoción en el Trayecto de Licenciatura de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en el Módulo TALLER DE TESIS, con fecha de Aprobación el 26 de diciembre de 2019.-

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	LU N°	CALIFICACIÓN (en número y letra)
1.	ALBORNOZ, ALEJANDRA DEL CARMEN	24.359.277	16493	8 (ocho)
2.	CAMACHO, WILMA	16.855.790	16580	8 (ocho)
3.	CARABAJAL, MONICA DEL M.	16.666.076	16550	8 (ocho)
4.	CARABAJAL, NARDA ALEJANDRA	24.775.416	16622	8 (ocho)
5.	CARRIZO, CLAUDIA DEL CARMEN	17.183.321	16521	8 (ocho)
6.	CARRIZO, ISABEL DEL VALLE	20.398.623	16503	7 (siete)
7.	CASTRO, SANDRA DEL VALLE	21.313.606	16500	7 (siete)
8.	CORREA, DANIELA NATIVIDAD	33.350.898	16620	8 (ocho)
9.	CORREA, PAOLA ALEJANDRA	27.978.712	16540	8 (ocho)
10.	CRUZ, CEBERO	23.745.094	16612	7 (siete)
11.	ESTRADA, ANDREA MARISA	27.557.398	16623	7 (siete)
12.	FLEITAS, ROSA MARGARITA	22.688.039	16593	7 (siete)
13.	FLORES, LILIANA	16.855.690	20104	7 (siete)
14.	GUERRERO, RAQUEL JACINTA	18.413.420	16559	9 (nueve)
15.	MAIDANA, OBDULIA TERESA	16.632.314	16577	8 (ocho)
16.	MARTINEZ, JOSEFA	18.274.145	16582	8 (ocho)
17.	MOLINA, GRACIELA ALCIRA	17.146.563	16517	9 (nueve)
18.	MOLINA, AMALIA MILAGRO DEL VALLE	17.300.596	16518	8 (ocho)
19.	MORAN, GLADYS MAGDALENA	20.398.586	16494	8 (ocho)
20.	PALAVECINO, MARÍA CECILIA	25.428.775	16497	9 (nueve)





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 817-19

Expediente N° SO-19.405/10.-

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	LU N°	CALIFICACIÓN (en número y letra)
21.	PALAVECINO, SUSANA BEATRIZ	17.183.470	16572	8 (ocho)
22	ROJAS, ROSA ARMINDA	16.439.922	16531	8 (ocho)
23	RUIZ, CAROLINA DEL VALLE	22.304.565	20139	8 (ocho)
24	SALGUERO, NARDA LIDIA	17.549.333	16605	7 (siete)
25	SANABRIA, NATIVIDAD	18.637.741	16516	9 (nueve)
26	TOGNINI, MARCELA MERCEDES	24.888.277	16504	7 (siete)
27	TRUJILLO MAGDALENA DEL VALLE	21.315.119	16616	8 (ocho)
28	VILLAGRA, SARA RAQUEL	17.247.398	16553	8 (ocho)

ARTICULO 2º: Determinar que el informe de promoción elevado por la docente responsable de su dictado quedará en archivo de Departamento Alumnos de la Sede Orán.

ARTICULO 3º : Elevar a la Facultad de Humanidades la presente resolución para su convalidación y cursar copia a Dirección de Títulos y Legalizaciones, Secretaría de Sede, Departamento Alumnos y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Ing. CAROLINA ARMATA  
SECRETARIA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA